Incluir en la lista de admitidos a osiguientes concursantes:

Aldazábal Jáuregui, Juan Maria Alyarez Fernández de Legaria, Ramón Pa-Alvarez Fernancez de Legaria, Karblo.

Alvarez Rodriguez, José.
Azcue Serrano, Juan de Dios Baigorri Iháñez, Pablo.
Bañuls Artiga, Miguel Ricardo.
Bendunan Wahnon, Moisés.
Benítez Clemente, Antonio.
Benito Urueta, Juan.
Blanco García, Francisco
Bohórquez Carrasco, Pedro.
Calderón Ostos, Francisco Javier.
Calvo Salas, Félix.
Capdepón Albiñana. Esteban.
Comas Matamala, Jorge.
Cortés Pérez, Rafael.
Chisbert Anaya, Antonio.
Díaz Rodríguez, Manuel.
Durán Durán, Pedro.
Erice Garriz, Juan.
Fernández Ruiz, José Mateo.
Ferreiro Carnero, Francisco.
Flórez González, Mauro.
Galera Barrios, Antonio.
Calmás Biero, Pedro. Galera Barrios, Antonio. Galmés Riera, Pedro. Galera Barrios. Antonio.
Galmés Riera. Pedro.
Gallego Sánchez. Mateo.
García Pomares. Antonio.
García Pomares. Antonio.
García Quiroga. Javier.
García Sánchez. Manuel.
Gil Calderón, Isidoro.
Gil González. Salvador.
Gili Gomila, Miguel.
Gómez Aguayo, Jaime.
Gómez Aguayo, Jaime.
Gómez Gutiérrez, Luis.
Gomis Payá, Vicente.
Guisado Garay. Antonio.
Heredia Machado. Pablo.
Heredia Machado. Pablo.
Heredia Machado. Pablo.
Heredia Muñoz. Manuel de.
Hoyos González. Juan.
Ingelmo Hierro, Laureano.
Jiménez Vizcalno, José María.
Klinge Cuervo, Adolfo Juan.
Lirón de Robles Riezu, Ildefonso Luis.
López Alvarez, Josefa.
López López, María José.
López López, María José.
López López, María José.
López Rojas. Francisco.
Luque Jurado. Rafael.
Mansilla Paredes, Alfonso.
Marcos Rodríguez. Marceliano.
Marqués Navarro, Apello.
Martinez Garrido, Francisco.
Martinez Padilla, Francisco.
Medina Beimar, Miguel Emilio.
Menéndez Angulo, José Miguel.

Montero Navarro, Manuel. Mora Gálvez, Maria Mercedes, Morales Chacon, José María, Morales Chacon, José María, Muñoz López, José Andrés, Navatro Churct, Manuel, Oricea Viguera, María Eulalía Ortez Checa, José, Paez Santana, José, Passor Marinenda, Luis, Pérez Alonso, José Clemente, Pérez-Moreno Núñez, Eugenio J. Peya Pagés, Fernando Pinto Aceituro, Angal Sebastián. Peya Pagés, Fernando Pinto Aceituno, Angel Sebastián Piqueto Guijérrez, José Maria. Pizarro Vorce, Juan. Portela Letros, José. Prieto Munoz. Ricardo. Puente Lorez Fernando de la Puis y Vicent José Miguel. Querol Morales, Carmen. Ranifrez Sucrez. Antonio. Rodes Garriga Manuel. Rodingare. Radellón. Aleigntho. Rodriguez Baidellón, Alejandro. Rodriguez Baidellón, Alejandro.
Rodriguez Paradella, Joaquín.
Romero González, Sebastián.
Rubio Pedrero, Manuel Leandro.
Ruiz Gutiérrez, Antonio.
Ruiz Ruiz. Matilde.
Simphez Casero, José Maria
Segura de Olloqui, Manuel.
Servais Magotiaux, Anne Marie.
Suárez Jaménez, José Manuel.
Tamargo Estrada, José Manuel.
Tolosana Villegas, Purificación.
Uriol Redrado, José Carlos.
Vallejo Casado, Maximiano.
Villalobos Infantes, Eladio. Villalobos Infantes, Eladio. Villaspesa Talavera, Francisco Zamora Lorente, José.

Pesar a la lista de excluidos a los siguientes sebores:

Aguado Iñigaez, Gonzalo. Aldoma Richard, Domingo. Ballbe Carrera, Maria Teresa. Cabañas Virgili, Carlos. Camps Montaña, Valentin, Castillo Pérez, Consuelo, Diaz Camacho, Antonio Dominguez Amandi, Julio.
Dominguez Amandi, Julio.
Echániz Ganchegui, José Manuel
Garcia Garca. Bernabé.
García Gurca. Enrique.
Gel Bernad. Emilio Tomás.
Geducoa Basabe, Juan de. Gonzalez Jerez, Sutom González Morcia Josa Guanter Flagne, Morto, Gusasola Arrez a, Jean Javier Leseduarte Gil, Maria Pilar, López Fernóndez Casas, Jesús, López Santiago, Rafael, López Santiago, Rafael, López Sarrasa, Ricardo Lloret Candela, Miguel, Malpesa Martínez, José Manuel Ortin, Francisco, Martínez Sanjaan, José Juan, Martínez Sarra, José Gonzalez Jerez, Automa Martinez Sanjuan, José Juan.
Martinez Serra, José.
Montes Venzala, Francisco.
Navarrete Zaragoza, Antonio.
Núñez Guisado, Isabel.
Orenga Nebot, Rosario.
Patón Jaramillo, Narciso.
Saez de Nanciares Urreisti, José Anto-Sanchez Abundancia, Margarita Sira, Serva Busquets, Julia, Torres Puche, Andrés Tuñas González, Mercedes, Vazquez Pérez, Maria Teresa

Rectificar las erratas producidas en la lista provisional de admitidos:

Dire :

Argos Carlos, Carlos. Basso Virules, Narciso Hasso virules, Narciso
Hernard Galindo, César.
Biquets Pairo, Jusé María.
Fernández Fernández, José.
Fernández Fernández, José.
Fernández Fernández, J. Antonio.
Saturnino Molina, Manuel.
Victor de la Sierra Ibarrola, José Ramón. Velasco Seriano, José.

Debe decir:

Argos Carcia, Carlos. Basso Virulés, Martin. Bernad Galindo, César. Busquets Paire, José Maris. Fernández González, José. Fernández González, José. Fernández González, José. Fernández González, José A. Santurino Molina, Manuel. Sierra Ibarrola, José Ramón. Velasco Solano, José.

Los ejercicios se celebrarán el día 12 de julio próximo en la Escuela de Arquitectos Técnicos, Ciudad Universitaria (Madrid), con el siguiente horario;

A las ocho horas, los concursantes cuya inicial del primer apellido esté comprendido entre las letras A y E. inclusive.

A las once horas, los comprendidos entre las letras F a Ll,

inclusive.

A las dieciséis horas, los comprendidos entre las letras M a la Q, inclusive

A las diecinueve horas, los comprendidos entre las letras

R a la Z, inclusive.

Los concursantes deperán acudir a las pruebas provistos del documento nacional de identidad y pluma estilográfica o boligrafo.

La relación de los concursantes que hayan superado el primer ejercicio, así como la citación para la práctica del segundo, se anunciará en los tablones de anuncios de la Escuela de Arquitectos Técnicos y en la Junta Central, avenida de José

Los concursantes con residencia en Baleares y Canarias y provincias africanas realizarán las pruebas ante los ilustrisimos señores Delegado provincial de la Vivienda, Presidente del Colegio de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria y Secretarios provinciales de las Delegaciones del citado Ministerio, en Palma de Mallorca y Las Palmas de Gran Canaria, respectivamente, durante el próximo mes de julio, en dia, lugar y hora que previamente se anunciarán en el «Boletín Oficial del Estado».

La relación de los concursantes residentes en Baleares, Canarias y provincias africanas que hayan superado el primer ejercicio, así como la citación para la práctica del segundo, se publicará en los tablones de anuncios de las Delegaciones Provinciales del Ministerio de la Vivienda y en el de los Colegios Oficiales de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de las respectivas localidades donde se efectúen los exámenos.

Contra la lista definitiva de admitidos y excluidos podrá in-terponerse recurso de alzada ante el excelentisimo señor Sub-secretario del Ministerio de la Vivienda en el plazo de quince días y en la forma que previene el artículo 122 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 16 de junio de 1969.-El Presidente del Tribunal,

## ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cospeito (Luqui por la que se señala fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos que se expresan, afectados por las obras de «Urhanización de la avenida de Tierrallana, en Feria del Monten

El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria del 6 de los corrientes y de conformidad con lo dispuesto en el apartado di del artículo 20 de la Ley número 194/1963, de 28 de diciembre, cuya vigencia fué prorrogada por el Decreto número 18/1967, de 28 de diciembre, acordo la expropiación, con los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de «Urbanización de la avenida de Tierrallana, en Ferla del Monte, segunda fasor, incluídas en el programa de Inversiones Públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social.

Para levantar el acta previa a la ocupación que preve el artículo 52-2.º de la Ley de 16 de diciembre de 1954 se señaló el decimoquinto dia habil siguiente al de publicación de esta Resolución en el «Boletin Oficial del Estado», a las diecisès horas, en la finca objeto de expropiación, lo que se hace público para conocimiento del titular que figura en la relación oncurrir, personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, acreditando los derechos que les asistan mediante la aportación de la documentación precisa y pudiendo hacerse acompañar, a su costa. de Perito y Notario.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56-2.º del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos directos sobre la finea afectada se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante el Ayuntamiento de Cospeito, hasta el dia señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupa-

Cosperto, 19 de jumo de 1989 - E. Alcaide Jorge Carballeira Fraga .-- 3.454-E.

Relacion de propietarios afecticos por las obras de «Urba-nización de la avenida de Tierrallana, en Feria del Monte», con expresión de los bienes y derechos que se expropian:

Don Dario Pita Cendan.-Domicilio: Sistallo.-Bienes e derechos Ocupación parcial de la finca denominada «Cam-pon», sita en Sistallo, parcela número 250 del poligono 89 del Catastro de Rústica de este termino, con servidimbre de acue-Catastro de Rústica de este termino, con serviciambre de acteducto enterrado, en uno prefabricado de hormigón con tres pozos de registro. Superficie a ocupar Temporalmente, durante la ejecución de las obras, 146 metros cuadrados. Definitivamente, al término de las obras, 38.51 metros cuadrados en una faja longitudinal de 50 centímetros de ancho y 73 metros de largo para el emisario de aicantarillado, que quedará recubierto de tierra con espesor mínimo de 65 centímetros, y tres espacios circulares, de 1,30 metros de diámetro, para los registros.

## IV. Administración de Justicia

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

En virtud de lo dispuesto por complete de Primera Instancia del Juzgado número dieciséis de esta ciudad en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo seguidos por don laca una Navarro Ponz y don Publica de la Navarro Ponz y de Propriese de la Respuesta de la Re En virtud de lo dispuesto por el señor nez de Primera Instancia del Juzgado autos de juicio ejecutivo seguidos por don José Luis Navarro Ponz y don Publio Cordón Munilla contra doña Francisca Monté Ballester, por el presente se anun-cia por segunda vez, término de veinte dias y con la rebaja del veinticinco por ciento la venta en pública subasta de la linea embargada a la demandada en mé-ritos de dicho procedimiento siguiente:

«Heredad situada en el término muni-cipal de Marsá, y que comprende las suertes siguiente:

Primera.-Una masia o casa de iabor Primera.—Una massa o casa de labor con puerta de entrada, patio, al que conduce un pasillo interior de un metro de altura, común a la casa que se describe, a otra y a la que se describirá más adelante, que antes formaban las tres una sola; era de trillar, cobertizo, lagares y dependencias anejas. Linda: por el Norta isonitarda. te, izquierda, con casa de Ramón Monte Montagut; por el frente, Este, con camino vecinal que se dirige a Marsa; por el Sur, derecha, con casa adjudicada a Agustin Monté mediante un patio de un me-tro de anchura, que forma parte de la casa que se describe y le da salida al ramino vecinal de Marsá, y separado por esta linde, por la referida casa y patio de Agustín Monté se halla otro patio, que también corresponde a la casa que se describe, con la que comunica con un pa-

describe, con la que comunica con un patio interior de un metro de anchura, común a esta casa y a otro de propiedad
de Agustín Monté, y por el Oeste, fondo,
con honores de Leonor Monté.

Segunda.—Un huerto ocreado de pared
sito en partida Sudeste de la casa anteriormente descrita, atravesado de Norte
a Sur con un patio particular; no consta
la medida superficial, y linda; al Norte,
con doña Dolores Capdevila; al Este, con
luerto que se adjudicó a don Agustín
Monté, y al Sur y Oeste, con Leonor
Monté.

Monté.
Tercera,—Una pieza de tierra de las partidas «Cai Avell» y «Arenal», viña, de extensión superficial una hectárea noventa áreas poco más o menos, Linda: al Morte, con porción que se adjudicó a Agustin Monté, separada de la porción de este con un camino de almendros, que corresponde un lado a la porción que se descri-

be, y ci otro, a dicho colindante: al Este, con Leonor Monté, mediante camino par-ticular, que coresponde a la estación de

ticular, que coresponde a la estación de ferrocarril; al Sur, con casa que fué de don Pelegrin Monté (hoy sus sucesores); al Oeste, con Dolores Capdevila, mediante camino vecinal de Marsá

Cuarta—Una porción de terreno que comprende parte de la partida «Bancal dels Muscatells» Barrancada y Fusarets, parte regadio y parte viña almendros, avellanos y olivos; se halla atravesada por una senda y por un torrente y tiene una extensión superficial de tres hectáreas treinta y nueve áreas treinta y ocho centiárcas, poco más o menos. Linda: al Norte, con porción que se adjudicó a Agustín Monté; al Este, con Leonor Monté, mediante camino que se dirige a Coliré, mediante camino que se dirige a Coli-dejour; al Sur, con porción que se ad-judicó a Ramón Monté, y al Oeste, parte con Dolores Capdevila y parte con doña Maria Monté.

Quinta.—Una porción de terreno en la partida llamada «Las Trompetas», bosque y rocas de extensión superficial una hecy rocas, de extensión superficial una hectárea cuarenta y seis áreas veintiocho centiáreas, poco más o menos; se halla atravesada por el torrente «Las Trompetas», y linda: al Norte, con don José Bonet Monté y parte con porción que se adjudicó a Agustín Monté; al Este, con el limite del término municipal de Padrell; al Sur, parte con porción que se adjudicó a don Ramón Monté y parte con don Miguel Grau Borrell, y al Oeste, con doña Leonor Monté.

Leonor Monté. La superficie de la relacionada finca es La superficie de la relacionada fifici es de seis hectáreas ochenta áreas trece cen-tiáreas. Inscrita en el tomo 71 del archi-vo, libro 3 de Marsá, follo 129, finca nú-mero 444 inscripción primera del Regis-tro de la Propiedad de Falset» Valorada la relacionada heredad en quinientas diectocho mil seiscientas pese-

La celebración del remate tendra lugar La celebración de reinade tentra lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintidós de julio próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avaiúo, con la réhaja del veinticinco por ciento.

que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento en efectivo metálico del precio de tasación; dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto se-

guido del remate, excepto la correspon-diente al mejor postor, que se reservara en depósito como garantia del cumpli-miento de ai obligación y en su caso, como parte del precio de la venta.

como parte del precio de la venta.

Que les titulos de propiedad y certificación de cargas estarán de manifiesto en la Secretaria del Juzgado para que puedan examinarios los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los heitadores deberán conformarse con ello y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los titulos, y que las cargas o girma reciamación por insuliciarios o de-fecto de los títulos, y que las cargas o gravimenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor conti-nuaran subsistentes, entendiendose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del

Que los gastos del remate y demás innerentes a la subasta vendrón a cargo

del rematante.

Barcelona, veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.—Por el Secretario D. González, Oficial.—6.946-C.

En virtual de lo dispuesto por el ilustri-simo señor Juez de Primera Instancia nú-mero 13 de Barcelona, en procedimiento indiciai sumario regulado por el articu-lo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la «Caja de Pensiones para la Vejez el beneficio de pobreza, con referencia a la finca que se describirá, hipotecada por los consortes don José Gibert Llenas y otro hipoiecante fallecido don José Gibert Llenas y, asimismo, sus cuatro hijos, don José, don Francisco, don Luis María y doña Mercedes Gibert Glols, por el pre-sente se anuncia la venta en pública su-hasta, por primera vez, término de veinte días y por el precio fijado en la escritura de debitorio, de la siguiente finca espe-rialmente hipotecada:

Rústica y arbana, sita en este término (Mora de Ebro), partida Diumenges. Freixinal o Huerto del Molino del Poldo y calle del Valle, números 5 y 7, que mi-de en total de 6.798 metros 60 centíme-tros cuadrados, en la que existe por la parte Este un almacén conocido por La